

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 11814/2816 el/la Sr./a MONTERO MONTERO ALEXANDRA, nacido el 23/07/1977 en Azua, República Dominicana D.N.I. Nº 95.812.875 domiciliada en calle Jujuy 615, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión .del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de setiembre de 2016. - Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 308333 Nov. 17

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, Dra. Silvana L. Quagliatti (jueza), Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretaría) en autos "ATTME AGOSTINIA EMILCE c/PERESOTTI, DANIEL Y OTROS s/Cobro de Pesos" (CUIJ Nº 21-03696500-9) se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 23 de Febrero de 2012. Por notificado. A los fines de la designación de Defensor Ad Hoc, señálase nueva fecha de audiencia para el día 26 de Marzo de 2012 a las 9:30 hs. Hágase saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en este Juzgado con tres días de anticipación, debiendo acreditarse la notificación del presente proveído. Se hace saber que a los fines de evitar eventuales nulidades, la designación del Defensor Ad Hoc, su aceptación del cargo y la fecha de audiencia art. 51 del CPL con transcripción de los apercibimientos pertinentes para el caso de incomparendo, deberán ser notificados por edictos al demandado ausente. Téngase presentes las reservas formuladas. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 811/08). - Fdo. Dra. Silvana Laura Quagliatti (Jueza) Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretaría)" Otro: "Rosario, 27 de Mayo de 2016. Por presentada defensora ad hoc, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la aceptación de cargo que obra a fs. 215. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por contestada la demanda, si en tiempo y forma estuviere, téngase presente. Acompañe boleta de aporte inicial. Por ofrecida las pruebas de parte hágase saber a los fines del art. 47 f del CPL (modificado por ley Nº 13039). A los fines del art. 51 del CPL, fíjase fecha de audiencia para el día 18/11/2016 a las 08:00 hs. bajo los apercibimientos de los art. 51, 52 y 66 del CPL los que deberán transcribirse en la notificación con la prevención para el caso de imposibilidad material de concurrir a la misma contenida en la normativa citada. A los fines del art. 56 del CPL, fíjase fecha de audiencia para el día 21/06/2016 a las 10:00 hs. Dése intervención al Síndico de la quiebra de Daniel Alberto Peressotti. Notifíquese por cédula con copia. FDO. Silvana L. Quagliatti (jueza), Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretaría)." ARTÍCULO 51 - Audiencia de trámite. Contestada la demanda y, en su caso, la reconvenición o vencido el término para hacerlo, el juez proveerá la prueba ofrecida y fijará de oficio una audiencia que deberá realizarse en un plazo no mayor de treinta días. Las partes deberán comparecer personalmente para lo cual, además de la notificación en el domicilio procesal, se las citará en el real, con una anticipación no menor de tres días, bajo apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con una multa que graduará prudencialmente el juez, sin perjuicio de otros que en su caso correspondan. Tratándose de personas de existencia ideal, podrán ser representadas por los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente y debidamente instruidos sobre los hechos debatidos a los fines de asegurar el cumplimiento del objetivo de la audiencia. La citación a la audiencia de trámite se realizará con la

prevención de que, en casos excepcionales de imposibilidad material de concurrir a la misma, las personas físicas deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficientes. Las notificaciones correspondientes se efectuarán con transcripción de este párrafo. El juez deberá tomar personalmente bajo sanción de nulidad la audiencia de trámite; la que ajustará al siguiente ordenamiento: 1) Conciliación: a) El juez intentará conciliar a las partes, no significando prejuzgamiento las apreciaciones que pudiere formular en las tratativas correspondientes. b) La conciliación podrá promoverse en forma total o parcial respecto de las pretensiones deducidas y estará dirigida hacia los siguientes fines: 1) Lograr el acuerdo de las partes. Si ello se consigue, se concretarán las bases del acuerdo de manera que no afecten los derechos irrenunciables establecidos por las leyes. 2) Simplificar las cuestiones litigiosas. 3) Aclarar errores materiales. 4) Reducir la actividad probatoria en relación a los hechos, tendiendo a la economía del proceso. c) Obtenido un acuerdo entre las partes sobre cualquiera de los aspectos señalados, se hará constar en el acta de la audiencia, debiendo ser homologado por el juez en resolución fundada. La homologación producirá el efecto de cosa juzgada. II - Continuación del Debate: a) Si la conciliación hubiera sido parcial el trámite proseguirá respecto de los puntos no avenidos, sin perjuicio del procedimiento de pronto pago que establece este Código. b) Si no hubiere conciliación, continuará el procedimiento del juicio en la misma audiencia. III - Cuestión de Puro Derecho: Si la cuestión fuere de puro derecho, así se declarará por decisión inapelable, sin perjuicio de los recursos que correspondan contra la sentencia. En estos casos, las partes podrán alegar oralmente en el mismo acto, de cuyo contenido quedará constancia en acta, o presentar un memorial escrito dentro de los cinco días. La sentencia se dictará dentro de los diez días siguientes a la celebración de la audiencia o, en su caso, de la presentación del memorial o de vencido el plazo para su presentación. IV - Actividad Probatoria: La prueba que hubiere sido ofrecida para su producción anticipada, de acuerdo a la facultad de los incisos f) de los Artículos 39 y 47, deberá proveerse en ocasión de la demanda o contestación. Sin perjuicio de ello, podrá ofrecerse, reiterarse o ampliarse su contenido en esta oportunidad. Cuando hubiere hechos controvertidos o de demostración necesaria en la cuestión principal, el término de producción de la prueba será de cuarenta días. Se recibirá la confesional de ambas partes y el reconocimiento de documental por parte del actor. Las partes ofrecerán de inmediato y por su orden toda la prueba de que intenten valerse y que no corresponda ofrecer o no haya sido ofrecida en la demanda, en la contestación y en la reconvención y su contestación. El juez proveerá en el mismo acto. Cuando alguna diligencia hubiere de realizarse fuera de la Provincia o la naturaleza de la cuestión en debate lo justificara, el juez, por resolución fundada podrá ampliar el plazo hasta un máximo de veinte días más.

**ARTÍCULO 52 - Casos de incomparecencia.** I) Regla General: La incomparecencia de una o ambas partes a la audiencia de trámite no suspenderá, en ningún caso, la realización de la misma, salvo acuerdo en sentido contrario presentado hasta el día anterior al fijado para su realización. No se podrá suspender la audiencia por este motivo más de una vez. II) Apoderados: En ningún caso la ausencia de la parte dispensa a su apoderado de concurrir a la audiencia ni de realizar los actos procesales concernientes a la misma, salvo el supuesto contemplado en el párrafo anterior. Si el ofrecimiento de prueba fuera realizado por un abogado o procurador que patrocinó al litigante ausente en alguno de sus escritos anteriores, se tendrá por válido si fuera ratificado por el mismo hasta el tercer día hábil posterior a la audiencia. Dicha ratificación es independiente al hecho que finalmente se justifique o no su ausencia. III) Justificación de Ausencia: En caso de que una o ambas partes justificaren su inasistencia a la audiencia hasta el tercer día hábil posterior a su realización, el juez fijará una nueva fecha de audiencia, dentro del período de prueba, al solo efecto de la conciliación y de rendir la confesional del impedido, si esta prueba se hubiere ofrecido oportunamente. En caso contrario, se aplicarán los apercibimientos previstos en este Código para el ausente.

**ARTÍCULO 66 - Notificación. Apercibimiento.** Además de la notificación a su apoderado en el domicilio legal, el absolvente será citado en su domicilio real, con una anticipación no menor de tres días al acto y con apercibimiento de que si faltare sin justa causa será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario. - Rosario, 7 noviembre de 2016 - Pedro Daniel Herrero, Secretario.

---

## JUZGADO PENAL

Por disposición del Dr. Rodolfo E. Zvala, Juez de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Novena Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dr. Griselda Elena Zlotnicki se hace saber que por resolución N° 916, T° 83, F° 64/65 de fecha 10 de noviembre de 2016, se ha dispuesto en su punto 1°) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de las causas en que no se registre movimiento alguno, a saber: 867/93, "Rivero, Galeano s/Homicidio Culposo"; 792/94, "Magariños, Omar y otro s/Homicidio Culposo"; 273/92, "Cirimele"; 1798/96; 991/97, "Villavicencia, Lisandro s/ Homicidio Culposo"; 1658/89, "Piacentini, Omar s/Lesiones Culposas"; 14863/03, "N.N s/Amenazas Simples, Víctima: Monzón, Graciela"; 2272/91, "Vera, Vanina Soledad s/Homicidio Culposo"; 503/89, "López, Carlos Antonio y otros s/Lesiones Culposas"; 3430/97; 3117/97, "N.N s/Amenazas, Víctima: Piskorz"; 1305/97, "Miguel Ángel Didoli"; 4486/00, "Gorostarzú, Alfredo Mario s/Hurto"; 831/97, "Mateucci, Mario s/Homicidio Culposo"; 2560/97; Una carpeta sobre Casa Rosario: Oficina de Suministros - Depósito Jujuy; 758/93, "Porfiri, Miguel Ángel s/Homicidio Culposo"; 828/83; un sobre con fotos; 6214/06, informe de Telecom; 2563/97, "Denuncia de Sandra Regina Ruiz"; 25/97, "Nocilla, Walter s/Encubrimiento"; 2480/97; 602/97, "Tamer, Hugo s/Daño 1286/98, "González, Diego Alberto s/ Lesiones Culposas"; 995/97, "Impalliar, Pablos/Lesiones Culposas"; 124/97; 732/98, "N.N, Víctima: Quiroga, Oscar Humberto"; 1737/97; 3142/97, "Ocampo, Andrés s/Homicidio Culposo"; 1743/97, Elba, Morel"; 2121/96; 1723/96; 2121/96, "N.n s/Amenazas 1500/98, Imputado Cristian, Merlo"; 3140/97, "Fernández, Antonio Raúl"; 818/98; 2355/99, "Hansen, Jorge"; 1241/97, Denunciante Luna, Amalia; 1193/97, "Toledo, Ernesto s/Lesiones"; 2209/97; 152/88, "Podio, José Luis s/Lesiones Culposas"; 1775/96, "Assennato, Juan s/Lesiones Culposas"; un videocasette; 2134/98, "Sánchez, Sergio Adrián s/Homicidio Culposo"; 1881/85, "Díaz, Luis s/ Lesiones Culposas"; 48/98, Víctima: Cofre, Enrique Ramón; 93/93, Hurovich, Clara Beatriz; 2637/00, "Gaubeca, Alberto y otros s/Lesiones Culposas"; 287/97, "Acevedo, Juan s/Homicidio Culposo"; 991/97, "Villavicencio, Lisandro s/Homicidio Culposo"; 1497/98, "Dalessandri s/Denuncia"; 1933/96, "Manganaro s/ Lesiones Culposas"; 3615/96, "Denuncia de Martín Gómez"; 3543/96, "Montes, José Américo s/Amenazas"; 2124/96, "Pavicich, Facundo Juan s/Hurto"; 745/96, "Muerte de Morandi, Angola"; "Pérez, José Laureano s/Homicidio Culposo"; 2567/96, "Palacio, Osvaldo s/Lesiones Culposas"; 1983/96, "Sandoval, Edgardo Daniel s/Homicidio Culposo"; 197/96, "Ravicule, Diego s/Lesiones Culposas"; Placas a nombre de Insaurralde, Cristian; Placas a nombre de Leiva, Miguel Romualdo; Placas a nombre de Moreira, Pedro; Carpetas Banco Santa Fe, Ag. San Martín, cobro de impuestos, presuntas anomalías, deslinde de responsabilidad; 1142/93, "Denuencia de Cuñado"; 147/84, Víctima y Palermo; 594/93, "Fernández, Modesto y otros s/LCAT"; 797/87, "Herrero, Damián s/Lesiones Culposas"; 137/80, "Pedraza, Juan s/ Lesiones Culposas"; 2441/88, "Franco, Ramón"; 1L39/87, "Tontarelli, Osvaldo s/ Lesiones y Daño"; 1439/91, "Evaristo Giordano s/Querella por injurias, Víctima: Carlos María Amadeo Lagos"; 2526/97, "Fernandez, Gabriel s/ Lesiones Culposas"; 1588/97, "N.N s/Homicidio Culposo, víctima: bara, Fabiana"; 3272/97, "Palermo, Ariel s/Lesiones Culposas"; 221/93, "García, Karen s/Homicidio Culposo"; 178/81; 167/95, "Aguirre, Luis y otros s/Homicidio Culposo"; 1684/00; 3337/98, "Sobre a nombre de Quiroz, Ángel"; 256/96; 1216/96; 3137/00, Berenguer, Ruy Alvaro y otros s/Tentativa de Hurto"; 2771/85, "Sulin, Osvaldo Sixto"; 413/88, "Godoy, Gustavo"; 2168/87, "Ojeda, Santo Feliz s/ Lesiones Culposas"; 482/87, "Garis s/Lesiones Culposas"; 147/91, "Vabre, Alberto Luis"; 1371/84, "Moscarello, Alfredo s/Lesiones Culposas"; 848/84, "Díaz, Humberto y otros s/ Lesiones"; 2875/88; 1187/89; 1892/87, "Flores Soler s/ Lesiones Culposas"; 2760/87, "Girardón". Asimismo, en su punto 2°) se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL durante tres días consecutivos haciendo saber lo

dispuesto en el punto 1° y que quién desee recuperar documentación y cualquier sobre reservado en las causas en que no se registre movimiento alguno podrá hacerlo hasta el 29 de noviembre de 2016 desde las 08 hs. hasta las 12 hs. Fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro y se procederá con la destrucción apuntada. - Rosario, 10 de noviembre de 2016 -  
Briselda E. Zlotnicki, Secretaria Correccional.

S/C 308293 Nov. 17 Nov. 21

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos DELLA SIEGA, NÉLIDA CELESTINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02861780-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Nélida Celestina Della Siega, LC 1.095.011, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 302876 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, en autos "NAFDAF, EUGENIO el BARRANCO, EDUARDO y Otros s/Escrituración" (Expte. CUIJ 21-01405563-8)" en fecha 07/09/16 se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados Horacio José Barranco, Eduardo Ignacio Barranco, Ángel Martínez, Emilio Héctor Márquez y Enrique Márquez, y proseguir el juicio sin su representación. Asimismo, en fecha 19/10/16 se ha fijado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 01/12/16 a las 09.00 hs. Se publican edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por tres días, conforme a lo normado por el art. 67 CPCC. Rosario, 7 de noviembre de 2016. - Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 308214 Nov. 17 Nov. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ZEULI, ENRIQUE JOSÉ s/Quiebra" - (Expte: 288/2010), la Sindicatura ha presentada Adecuación del Proyecto de Distribución, el cual mediante decreto de fecha 08 de noviembre de 2016 se pone de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos sin cargo y por dos días en el Boletín Oficial (cf. Art. 218 LCQ). - Rosario, 9 de noviembre de 2016. - Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 308196 Nov. 17 Nov. 18

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/SABOL MARÍA ESTER Y SANTILLI MARIO ANTONIO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 161/08 comunica que la Dra. Klebcar Mónica ha sido designada como nueva magistrada, para atender los presentes autos. Seguidamente se transcribe la Resolución que así lo dispone: "Rosario, 5 de Septiembre de 2016. - Previamente aclare el rubro IVA sobre honorarios, atento a que supera el monto de la planilla practicada en autos. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Rosario, 26 de octubre de 2016 - Fdo: Dra. Klebcar Mónica (Jueza) - Dra. Godoy Marianella (Secretaria). Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 308327 Nov. 17 Nov. 21

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a todo el que considere tener interés legítimo en autos "FASCIA, DIEGO FRANCISCO s/Cremación (Autorización para cremar)" cuij 21-02867900-6 por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (tres días) Sin Cargo Alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nº 2. Autos "Fascia, Diego Francisco s/Cremación (Autorización para cremar), cuij 21-02867900-6 - Rosario, 10 de noviembre de 2016 - Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 308274 Nov. 17 Nov. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, en autos "GUTIÉRREZ, ESTELA c/ BARRANCO, EDUARDO y Otros s/Escrituración (Expte. CUIJ 21-01606400-6)" en fecha 19/10/16 se ha dispuesto declarar rebelde los demandados Horacio José Barranco, Eduardo Ignacio Barranco, Ángel Martínez, Emilio Héctor Márquez y Enrique Marquez, y proseguir el juicio sin su representación. Asimismo, se ha fijado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 01/12/16 a las 09.30. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por tres días, conforme a lo normado por el art. 67 CPCC. Rosario. 7 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario en suplencia.

\$ 33 308213 Nov. 17 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber en los autos caratulados "CONDE, LILIANA GRACIELA s/Sucesorio" CUIJ: 21-02865228-0 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Liliana Graciela Cristina Conde, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Noviembre de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 308260 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, cita, emplaza y llama a los herederos acreedores y cualquier otro que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Doña Maetes Carmen Crecencia DNI 1 766 814 fallecida el día 23/09/2015 por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "MAETES, CARMEN CRECENCIA s/Sucesorio" Expte. N° 21-02853719-8). Rosario, Noviembre de 2016. Secretaria: Dr. Santiago Marcelo Male Franch.

\$ 45 308302 Nov. 17

---

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 7° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) y la Dra Lorena A. González (Secretaria), dentro de los autos caratulados "AVEIRO MARÍA ELSA s/Declaratoria De Herederos" Cuij Nº21-02858451-9, llama a los herederos y acreedores o legatarios de AVEIRO MARÍA ELSA por 10 días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 308261 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANA MARÍA DAL MOLIN para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 9 de Noviembre de 2.016. Dr. Farías, Secretario.

\$ 45 308235 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GENOVEVA AMADA FLUIXA L.C. 3.067.257 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 2/11/16. Dr. Farías, Secretario.

\$ 45 308237 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER BLANCO D.N.I. 5.520.683 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, Noviembre de 2.016. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 308238 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en los autos: "SACCO TERESA s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña TERESA SACCO D.N.I. 582.081 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10/11/16. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 45 308239 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de "Rosario, dentro de los autos caratulados "MATTOS, JORGE GERARDO s/Declaratoria De Herederos" Cuij 21-02865911-0, se ha dispuesto notificar por Edictos el siguiente decreto: "Rosario, 29 de Septiembre de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. Por repuesto sellado. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado y que se agrega. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de JORGE GERARDO MATTOS con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención al Defensor General. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumplíméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios. Manifieste, en su caso, la existencia de otros herederos y notifíquese al domicilio real de los herederos denunciados conforme artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación". (Cuij. 21-02865911-0) Fdo: Dra. Camaño (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 308201 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SISOFO, LEONDINA (DNI. 93521206) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (CUIJ Nro 21-02854829-7 AUTOS: CATAFESTA, ÁNGEL ALFONSO s/ Declaratoria De Herederos). Rosario, 08/11/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 308199 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GARCÍA, CARLOS HUGO (DNI. 8.291.891), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: GARCÍA, CARLOS HUGO s/Declaratoria de Herederos - 21-02864582-9). Rosario, 08/11/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 308198 Nov. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HÉCTOR PANCRACIO DE MICHELE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaria, 10 de noviembre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 308343 Nov. 17

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL ROMÁN FARNESE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de noviembre de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 308342 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña UBALDA DOMÍNGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de noviembre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 308341 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO BRAVI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de noviembre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$45 308339 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Oroño -Juez -, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don PLENZA CARLOS ANDRÉS, DNI 6.033.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por 10 días, Art. 592 C. P. C. y C. (Autos: "PLENZA CARLOS ANDRÉS s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº21-02867013-0) - Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez - Secretaria- y Dr. Eduardo Oroño-Juez. Rosario, 8 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 308320 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JORGE RAÚL TOMASSONI (LE 6.046.006) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Tomassoni, Jorge s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02865751-7)". Rosario, 07 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 308223 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ELENA BARTOLINA FRUTOS (DNI 5.532.021) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Frutos, Elena s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02863629-3)".

Rosario, 07 de Noviembre de 2016.

\$ 45 308222 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: PEDRO BUENO (DNI 7.949.081) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Bueno, Pedro s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-0286,7931-6)". Rosario, 07 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 308220 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: RAQUEL INÉS GAVA (DNI 2.373.746) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Gava, Raquel s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02864184-9)". Rosario, 07 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 308218 Nov. 17 Dic. 1

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ELISABETTA PAGANESSI (DNI 93.349.249) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Paganessi, Elisabetta s/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02866800-4)". Rosario, 07 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 308216 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VANTESON, HÉCTOR DOMINGO DNI. N°6.036.403 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil).- (Expte: CUIJ: 21-02866923-9).- Rosario, 09 de noviembre de 2016.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 308195 Nov. 17

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Nº 16, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA ANGELA SURIANI, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "SURIANI, ROSA ANGELA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1548/16). Firmat, 26 de Octubre de 2.016. Dra. Laura Barco, Secretaria.-

\$ 45 308112 Nov. 17 Nov. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "BOJANICH, FRANCISCO RAIMUNDO" (Exp. Nro. 1564/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de FRANCISCO RAIMUNDO BOJANICH, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Octubre de 2016.- Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 308227 Nov. 17 Nov. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "STENTA, ALFONSO s/Declaratoria de herederos" (Exp. Nro. 1563/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ALFONSO STENTA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Octubre de 2016.- Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 308229 Nov. 17 Nov. 23

---

**CASILDA**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia. de MARÍA DIBARBORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 308338 Nov. 17

---

### **CAÑADA DE GÓMEZ**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (Subrogante), Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, hacen saber que en los autos caratulados: "YACOB, HUGO c/KUZMICICH ESTEBAN Y OTROS s/Usucapión", Expte. N° 301/2014, se cita y emplaza a los Sres. ESTEBAN GREGORIO KUZMICICH. GREGORIO KUZMICICH, MAGDALENA CUZMICICH DE PERISSET, FRANCO GREGORIO KUZMICICH, ANTONIO KUZMICICH y LUCIA KUZMICICH DE PALAVERSICH (TITULARES DEL INMUEBLE) y/o los herederos de estos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (conf. Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C.), para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite que corresponda. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Cañada de Gómez, 14 de junio de 2016. - Dr. José María Fidelibus, juez Subrogante. - Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 33 308188 Nov. 17 Nov. 21

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA FRANK para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, Mariano J. Navarro, secretario.

\$ 45 308208 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (Subrogante), Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, hacen saber que en los autos caratulados: "GUERCETTI EDUARDO c/EIGUREN JUAN F. Y OTRA s/Usucapión", Expte. N° 87/2016, se cita y emplaza al Sr. Juan Francisco Eiguren y/o Angélica Eva Ruffino y/o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (conf. Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C.), para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite que corresponda. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Cañada de Gómez, 14 de junio de 2016. - Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 33 308186 Nov. 17 Nov. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ MARGARITA DALMAN para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de noviembre de 2016. - Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 308067 Nov. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MATILDE DOMÍNGUEZ y/o MERCEDES DOMÍNGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Cañada de Gómez, 31 de octubre de 2016 - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 308070 Nov. 17

---

**SAN LORENZO**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados "PONCE. SANTIAGO Y OTRO s/Sumaria Información, Expte. Nº 977/15, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 23 de mayo de 2016. Asistiendo razón al peticionante revóquese por contrario imperio el decreto de fs. 14 de autos y en su lugar se dispone lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega a fs. 10/13 de autos. Por iniciada acción de Cambio de Apellido. Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCC, imprímase a los presentes el trámite del Juicio Sumarísimo. Por ofrecida prueba. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por dos meses a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los 15 días de la última publicación. Oficiése al Registro General y oficinas registrales para que informen si existen medidas precautorias a nombre de Santiago Ponce D.N.I. 34.301.508 y de Ignacio Ponce D.N.I. 34.301.509. - Notifíquese. (Expte. Nº 977/15). - Fdo. Dra. Gamst (Secretaría) - Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 9 de noviembre de 2016 - Dra. Luz Maria Gamst, Secretaria.

\$ 33 308281 Nov. 17

---

Por disposición de la Sra Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don RICARDO OMAR BAZAN y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BAZAN, RICARDO O. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Expte. Nº 715/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 9 de noviembre de 2016. - Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 5 308279 Mov. 17 Dic. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Daniel Humberto Del Canto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que Comparezca a estar a Derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "DEL CANTO, DANIEL HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 692/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 17 de noviembre de 2016 - Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 45 308278 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Domingo De Santis y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que Comparezca a estar a Derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "DE SANTIS, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Expte. Nº 318/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016 - Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 45 308276 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Rubens Óscar Leclerc y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "LECLERC, RUBENS ÓSCAR s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 222/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 7 de noviembre de 2016 - Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 308275 Nov. 17 Dic. 1

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda (2da.) Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari y Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato dentro de los autos caratulados "PRODAN NORBERTO RUBÉN s/Sucesión, Expte. Nº 972/15, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores de Norberto Rubén Prodan por 30 días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría, 7 de noviembre de 2016 - Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 308215 Nov. 17 Dic. 1

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "GOROSITO RAÚL O. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 303/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RAÚL ÓSCAR GOROSITO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría, Villa Constitución, 8 de noviembre de 2016. - Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 308217 Nov. 17 Dic. 1

---